

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ ABRE QUEJA DE OFICIO POR LOS INCIDENTES DE ESTEPA

Sevilla, 8 de julio de 2014. El Defensor del Pueblo Andaluz ha abierto una queja de oficio en relación a los graves incidentes relacionados con el clima de inseguridad ciudadana ocurridos en Estepa durante el fin de semana.

Sin perjuicio de las actuaciones judiciales que se siguen por estos hechos, la Institución quiere conocer las circunstancias generales que afectan a la garantía de un clima de convivencia y seguridad ciudadana, así como a las peticiones de los vecinos para responder a situaciones de inseguridad y la respuesta que, en cada caso, se ha ofrecido por parte de las administraciones públicas responsables.

Jesús Maeztu considera prioritario conocer una evaluación del estado de seguridad ciudadana en dicha localidad, el impacto que ha podido provocar estos incidentes y, sobre todo, las reacciones adoptadas para recuperar un tono social de convivencia y normalidad.

En su actuación, el Defensor del Pueblo Andaluz se ha dirigido al Ayuntamiento de Estepa (Sevilla) para solicitar información sobre estos acontecimientos y, en particular, sobre las medidas que se han adoptado para garantizar la protección de sus habitantes, y, sobre todo, ha mostrado su preocupación por la situación de los menores que se pudieran ver afectados por algún tipo de riesgo. Asimismo se interesa por conocer la respuesta de protección y la respuesta legal y policial ante las denuncias vecinales por actos delictivos que han precedido estos incidentes.

El Defensor del Pueblo Andaluz ha insistido en la necesidad de extremar desde la Corporación Local de Estepa las actuaciones para recomponer la normal convivencia ciudadana, para lo que se ha puesto a su disposición desde las funciones del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor.